



Mérida, Yucatán, a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro. -----

VISTOS: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el recurrente, mediante el cual impugna la declaración de incompetencia emitida por la Secretaría de Seguridad Pública, recaída a la solicitud de acceso a la información marcada con el folio 311217124000008. -----

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. El diez de enero de dos mil veinticuatro, el ciudadano realizó una solicitud de información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, marcada con el folio número 311217124000008, en la cual requirió lo siguiente:

“POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO ATENTAMENTE SE ME PROPORCIONE LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN SU PODER (EN FORMATO ABIERTO) EN LA QUE SE DETALLEN DELITOS O VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS PERPETRADOS EN CONTRA DE PERSONAS MIGRANTES, SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADOS EN EL TERRITORIO MEXICANO, ASÍ COMO INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A LAS VÍCTIMAS. SOLICITO EXPLÍCITAMENTE QUE LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRE DESGLOSADA Y PARTICULARIZADA POR TIPO DE DELITO O VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, LUGAR DONDE SE REGISTRÓ EL INCIDENTE (DIRECCIÓN PRECISA O COORDENADAS), FECHA Y HORA EN LA QUE SE REGISTRÓ EL INCIDENTE, ASÍ COMO RAZA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ETNIA, SEXO, NACIONALIDAD, DISCAPACIDAD, PERTENENCIA A ALGÚN PUEBLO INDÍGENA, SITUACIÓN MIGRATORIA, CONDICIÓN SOCIAL Y RANGO DE EDAD DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS. REQUIERO QUE SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD. ME PERMITO MENCIONAR QUE AUN CUANDO EXISTE INFORMACIÓN PÚBLICA RELACIONADA A LA DE MI SOLICITUD EN LA PÁGINA E INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA POR LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA CONTENIDA EN LA MISMA NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA NI CONTEMPLA LA TOTALIDAD DE DELITOS REGISTRADOS EN NUESTRO PAÍS. POR LO QUE SOLICITO QUE VERIFIQUEN EN SUS BASES DE DATOS LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y ME SEA PROPORCIONADA EN EL FORMATO SOLICITADO. LA INFORMACIÓN QUE SOLICITO NO PUEDE SER CONSIDERADA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN VIRTUD DE QUE NO ESTOY SOLICITANDO NINGÚN DATO PERSONAL. SI LA BASE DE DATOS EN LA QUE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN RELACIONA LA MISMA CON UN DATO PERSONAL, SOLICITO QUE LOS DATOS PERSONALES SEAN ELIMINADOS O, EN SU DEFECTO, SE ME PROPORCIONE UNA VERSIÓN PÚBLICA DE DICHOS DOCUMENTOS. LA INFORMACIÓN QUE SOLICITO NO PUEDE SER CONSIDERADA RESERVADA, EN TANTO NO ENCUADRA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES SEÑALADAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE YA QUE NO SUPERA LA PRUEBA DE DAÑO QUE EL SUJETO DEBE REALIZAR PARA DEMOSTRAR QUE SU PUBLICACIÓN AFECTARÍA EN ALGÚN MODO LAS FUNCIONES DEL SUJETO OBLIGADO O SUS INTEGRANTES. (SIC)”.

SEGUNDO. El día doce de enero de dos mil veinticuatro, el Sujeto Obligado a través de la